

Expte. N° 9.026/25

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,
La Ordenanza N° 1.947/10, de Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante;
La presentación del libro “Soy el Matías, ni víctima ni premio consuelo” y

CONSIDERANDO:

Que Matías Joaquín Peralta Proske, nació en Santa Fe Capital, y fue adoptado a los 11 años tras vivir una infancia que siempre estuvo marcada por situaciones de violencia y el abandono. Junto a su madre adoptiva, la periodista Erika Pasero Proske, decidieron volcar su historia y sus vivencias en las páginas del libro “*Soy el Matías, ni víctima ni premio consuelo*”.

Que en sus diferentes presentaciones explica que en esas páginas decidió contar su historia, que se encuentra repleta de *“baches y agujeros negros que procuro ir rellenando. En el hogar donde viví me sentía invisible, no escuchado; entonces con el libro, la intención fue visibilizar esta problemática y que se escuche a los chicos. Como sociedad deberíamos cambiar y acompañar, no puede ser que un niño sienta que no será feliz porque no encuentra una familia que lo quiera”*.

Que, al mismo tiempo, su madre adoptiva, Erika Passero Proske, refiere: *“Esa mirada tan triste de un niño simboliza lo que no tenemos que permitir como sociedad. A Matías le falló todo, su familia de origen, las maestras, el sistema de salud, los vecinos, porque nadie denunció. Y después le falla todo el sistema, le robaron su infancia. Aún así, Mati tenía la sonrisa de un niño que puede resignificar su historia y su vida. Y esa sonrisa nos tiene que recordar como sociedad que podemos cambiar y salir adelante”*.

Que es dable destacar que esta obra, que está siendo replicada con charlas y presentaciones en todo el país, viene a concientizar respecto de los procesos de adopción, contribuyendo a visibilizar historias, vivencias y fomentando el respeto de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Que las réplicas de su contenido fomentan la empatía y la inclusión, promoviendo a la reflexión en diferentes ámbitos educativos, institucionales y comunitarios, siendo una excusa para hablar de los largos procesos de institucionalización y la necesidad de políticas que acompañen el respeto y la igualdad de oportunidades.

Que, por otra parte, Peralta Proske en sus charlas interpela la función del poder judicial y el sistema de protección, cómo opera en la práctica y sus limitaciones, haciendo hincapié en la necesidad de romper tabúes. “El 90 por ciento de las personas quieren adoptar y desean acoger niños de 0 a 5 años”, expresó.

Que, finalmente, nos resulta fundamental destacar su relato de resiliencia, superando el dolor, el sentirse nombrado y querido, y una infancia atravesada por el maltrato y la vulnerabilidad.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN N° 898/2.025

ART.1º) El Concejo Deliberante declara de interés municipal, social y cultural la presentación del libro “Soy el Matías, ni víctima ni premio consuelo”, del escritor Matías Joaquín Peralta Proske, a realizarse el día 29 de Noviembre en la Asociación de Comercio e Industria de Villa Gobernador Gálvez.

ART.2º) Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 20 de noviembre de 2.025.


Antonela D'parelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ




Jorge Murabito
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 72	
ENTRO	SALIO
	25.11.2025
Atestado por	LAURA
Atestado por	


Laura Rachetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

